

PROVIDENCIA, 04 OCT 2024

EX.N° 1392 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 164 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito; la Ordenanza sobre Estacionamientos Reservados para Vehículos, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.896 de 19 de diciembre de 2018; los artículos 7 y 8 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.927 de 22 de diciembre de 2023, modificada por Ordenanza N° 230 de 28 de diciembre de 2023 y Ordenanza N° 231 de 2 de mayo de 2024; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 29 de julio de 2024 de doña Carmina Concha Nordemann, Representante Legal de la Fundación Cultural El Teatrillo, Ingreso Externo N° 6.686 de 30 de julio de 2024.-

2.- El Informe N° 615 de 5 de septiembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Memorándum N° 17.617 de 24 de septiembre de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita se autorice a la Fundación Cultural El Teatrillo, un estacionamiento reservado, con capacidad para un vehículo, en Avda. Condell frente al N° 520.-

3.- El correo electrónico de don Víctor Manuel Peña Meza enviado desde la casilla electrónica vpena@providencia.cl del 25 de septiembre de 2024, a las 17:26 horas, a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl

DECRETO:


1.- Autorízase a la FUNDACIÓN CULTURAL EL TEATRILLO, RUT N° 65.197.421-6, estacionamiento reservado con capacidad para un vehículo en Avda. Condell frente al N° 520.-

2.- La entidad beneficiaria deberá pagar los derechos municipales que correspondan.-

3.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público colocará las señalizaciones que correspondan.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

.Interesada

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° 2824 /